

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, ocho (8) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	OMAR DE JESÚS TABORDA GÓMEZ Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – C.S.J. – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
RADICADO	05001-33-33-024- 2014-00152 00
ASUNTO	Fija fecha para audiencia inicial

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia que antecede, en los términos del Artículo 173 del CPACA, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el **Artículo 180** ibídem, razón por la cual se dispone:

1. CONVOCAR a las partes a audiencia inicial, la cual tendrá lugar el **DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL 2016 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**. Se advierte que el lugar de la misma se informará con antelación en el sistema de gestión.

2. Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Personería. Se reconoce personería a la abogada en ejercicio la Dra. **DIANA PATRICIA OTALVARO CARDONA** portadora de la T.P. 236.390 del C.S de la J, para que represente a la parte demandada en el proceso de la referencia, en los términos del poder conferido (folio 144).

NOTIFÍQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**

K

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIA

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, 20 de marzo de 2015

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE: No. 05001 33 33 024 **2014-00152** 00

DEMANDANTE: OMAR DE JESÚS TABORDA GÓMEZ Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – C.S.J. – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En el proceso de la referencia, mediante auto del 12 de marzo de 2014 se admitió la demanda de la referencia, la cual fue notificada personalmente al Procurador 110 Judicial I Administrativo, a la parte demandada y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el día 25 de julio de la misma anualidad.

Los términos que tratan los artículos 172, 199 del C.P.A.C.A. son los siguientes:

Termino común de 25 días (art. 199): 5 de septiembre de 2014

Termino de traslado para contestar, 30 días: 20 de octubre de 2014

Término para la reforma de la demanda (10 días): 4 de noviembre de 2014

En el presente proceso se reformó la demanda la demanda el 22 de julio de 2014.

Fue contestada:

Por el Consejo Superior de la Judicatura el 15 de octubre de 2014.

A Despacho, para lo que estime del caso.

KATERIN MARIN FLOREZ

Oficial Mayor.